

**GERENCIA NACIONAL JURÍDICA**

**CIRCULAR No. 234/2023**

La Paz, 20 de noviembre de 2023

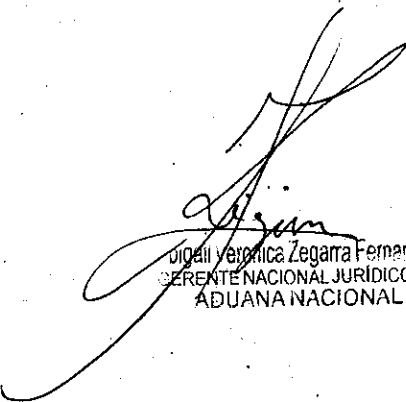
**REF.: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° RA-PE 01-056-23 DE 17/11/2023.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE-01-056-23 de 17/11/2023, que Resuelve: "**PRIMERO.- Modificar** el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz y la Extensión Patacamaya dependiente de Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución."

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	INTERIOR LA PAZ	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30
			EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30

G.N.J.  
Moises  
L.  
A.N.

G.N.J.  
Ema C.  
A.N.

  
Jorgina Zegarra Fernandez  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL

GNJ: AVZF  
DGL: Mbl/echm  
CC: archivo



BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

## RESOLUCIÓN No. RA-PE-01-056-23

La Paz, 17 NOV 2023

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

### CONSIDERANDO:

Que en fecha 08/11/2023, la Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRLPZ/ILP/1/2546/2023, requirió la ampliación del horario de la jornada laboral con atención al público a partir de la publicación de la Resolución Administrativa respectiva hasta el 22/12/2023, en la Administración de Aduana Interior La Paz y la Extensión Patacamaya, con la finalidad de generar mayor cantidad de operaciones de importación y así generar mayor recaudación, de acuerdo al siguiente detalle:

G.G.  
Cazán F.  
A.N.

G.N.J.  
Abadía V.  
Zegarra F.  
A.N.

D.A.L.  
Cauduro R.  
Sosa R.  
A.N.

G.N.J.  
Sagorita S.  
Gallardo A.  
A.N.

G.N.J.  
Muro R.  
J. R.  
A.N.

C.N.A.F.  
Juárez  
Coaquira N.  
A.N.

D.T.H.  
Silvana  
Zúñiga B.  
A.N.

D.T.H.  
Irujo  
Cruz R.  
A.N.

PE  
Martín L.  
Santudo M.  
A.N.



BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	INTERIOR LA PAZ	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30
			EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/764/2023 de 14/11/2023, refiere que la Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRPZ/ILP/I/2546/2023 de 08/11/2023, solicitó extender el horario de trabajo de manera excepcional con atención al público en general, en consideración al cumplimiento de las metas establecidas y trabajar continuamente en mejora de la eficiencia operativa que permita incentivar a los importadores a efectuar mayor cantidad de operaciones de importación para generar mayor recaudación, concluyendo: *"Conforme lo descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRLPZ/ILP/I/2546/2023 de fecha 08/11/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Administración de Aduana Interior La Paz, conforme al cuadro precedente"*.

Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/872/2023 de 15/11/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Administración de Aduana Interior La Paz y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: *"Conforme lo establecido en el Informe AN/GRLPZ/ILP/I/2546/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/I/764/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión"*.

Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/1373/2023 de 16/11/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: *"En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRLPZ/ILP/I/2546/2023 de 08/11/2023 emitido por la Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz, AN/GNOA/DGOD/I/764/2023 de 14/11/2023, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/I/872/2023 de 15/11/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de*

G.G. Casala

G.N.J. Abigona V. Zegarra F.

D.A.L. Claudio X. Solís R.

G.N.J. Geraciña S. Bolívar Q.

[Signature]

G.N.A.F. Judith C. Coaquira M.

D.T.H. Silvana Zúñiga B.

D.T.H. Iván A. Cruz

P.E. Carlos L. Sandoval A.N.



BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

*Aduana Interior La Paz y Extensión Patacamaya dependientes de la Gerencia Regional La Paz, es procedente y no contraviene la normativa vigente".*

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:**

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Modificar** el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Interior La Paz y la Extensión Patacamaya dependiente de Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 22/12/2023.

**TERCERO.-** La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Karina Liliana Serrudo Miranda  
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.  
ADUANA NACIONAL



G.G.  
C. G. G. P.  
A.N.

G.N.J.  
Abigail V. Zegarra F.  
A.N.

D.A.L.  
Claudia A. Solari  
A.N.

[Signature]

G.N.J.  
Alvaro  
A.N.

G.M.A.F.  
JUAN C.  
CORQUERA M.  
A.N.

D.T.H.  
Silvana  
A.N.

D.T.H.  
IVÁN A.  
CUEVA  
A.N.

PE KLSM  
GG CCF  
GNJ/DA: Avcl/exsr/gsba/ar  
GNAF/DTH Jcon/szbhaer  
At: Anexo  
Cc: Archivo  
HR GRLPZ/ILP/2023/11179  
CATEGORIA 01

# ANEXO

ADUANA NACIONAL

ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR LA PAZ.

Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 22/12/2023.

GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA
LA PAZ	INTERIOR	INTERIOR LA PAZ	INTERIOR LA PAZ	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30
			EXTENSIÓN PATACAMAYA	Lunes a Viernes	08:30	18:30	Sábado	08:30	12:30

D.T.H.  
Wanda  
Cov.R.

D.T.H.  
Suzana  
Zubeta B

